



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**DISTRIBUIDO**  
 FECHA: 21 JUN 2022  
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
 FOSALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, No. 11, San Salvador.

Libre Gestión No:  
68/2022

"ADQUISICIÓN DE OPTICAS PARA TORRE DE LAPAROSCOPICA"

Lugar y Fecha

San Salvador, 15 de junio de 2022

No. de orden:  
40/2022

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

EQUIMSA, S.A. DE C.V.

NIT:  
0614-230207-101-3

Dirección:

Sta. calle poniente, No. 4220, Colonia Escalón, San Salvador.

NRC:  
177557-5

Teléfono: 2537-1900, 2298-3638 y 2224-2687

Correo electrónico: [administracion@equimsa.net](mailto:administracion@equimsa.net) e [info@equimsa.net](mailto:info@equimsa.net)

| ÍTEM                        | CODIGO SINAB | CANTIDAD | U/M | DESCRIPCIÓN  | PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA. | VALOR TOTAL (US\$) CON IVA. |
|-----------------------------|--------------|----------|-----|--|---------------------------------|-----------------------------|
| 1                           | 60303875     | 3        | C/U | <p>OPTICA/LENTE 0° 10 MM PARA TORRE LAPAROSCOPICA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lente para torre laparoscópica</li> <li>Lente 0°</li> <li>Con diámetro de 10 mm</li> <li>Con una longitud útil de 30 cms</li> <li>Esterilizable en autoclave a 134° c</li> <li>Para ser utilizado en torre laparoscópica</li> </ul> <p>Marca: RICHARD WOLF<br/>Modelo: ENDOCAM LOGIC HD<br/>Modelo de lente: 8934.431</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Compatible con fuente de luz en su conector de fibra óptica:<br/>Marca: RICHARD WOLF<br/>Modelo: ENDOLIGHT LED<br/>Origen: Alemania</li> </ul> | \$2,825.00                      | \$8,475.00                  |
| <b>TOTAL (IVA INCLUIDO)</b> |              |          |     |  |                                 | <b>\$ 8,475.00</b>          |

Total en Letras:

OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2022-3235-3-02-01-22-1-61103

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS.  
 SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

**CONDICIONES GENERALES DEL BIEN:** N/A

**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO:** N/A

**SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS:**

**VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN:** La contratista contara con un plazo de 15 días para brindar la capacitación sobre el funcionamiento de los lentes, el plazo iniciara desde la confirmación por parte del administrador de contrato que comunicara que los lentes ya se encuentran con las torres de laparoscopia para los cuales están destinados. La capacitación se brindará al personal usuario de las torres siendo estos estos aproximadamente 10 personas.

La contratista realizará una verificación de funcionamiento de los lentes posterior a la contratación y cuando estos se encuentren junto a las torres de laparoscopia para realizar una inspección de buen funcionamiento y generar un reporte técnico, este será entregado al administrador de la orden de compra.

**Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligada a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:**

- ✓ Factura duplicado cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del administrador de la orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por el administrador de orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional de Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con notas de remisión; si la contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.



El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente número \_\_\_\_\_, a nombre de:  
**EQUIMSA, S.A. DE C.V.**

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>GARANTIA:</b> | <p><b>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</b>, por un valor de <b>OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$847.50)</b>, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta TRES MESES adicionales a la vigencia de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, No. 11, San Salvador.</p> <p><b>GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES</b>, por un valor de <b>OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$847.50)</b>, de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega definitiva del suministro, y permanecerá vigente hasta DOCE MESES. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, No. 11, San Salvador.</p> <p><b>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR.</b> El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del bien, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal</p> |
|------------------|---|



|   |   |
|---|---|
|   | <p>funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a CINCO días hábiles posteriores a la notificación por parte del administrador de la orden de compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega del bien hasta DOCE meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>   |
| <p><b>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p> | <p><b>Forma de entrega:</b> Una entrega.</p> <p><b>Plazo de entrega:</b> 15 días calendario posterior a la distribución de la orden de compra. Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Se realizara la entrega previa coordinación con el administrador de la orden de compra en la siguiente ubicación: Plantel San Marcos: Km 12 1/2, Autopista Comalapa, San Marcos.</p> <p>Para la recepción deberá estar presente el administrador de la orden de compra y el guardalmacén; en los horarios de 07:30 a.m. a 03:30 P.m.</p> <p><b>Condiciones de Entrega:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>a) Deberá coordinar con el administrador de la orden de compra y el guardalmacén las fechas para la entrega.</li><li>b) Deberá presentar las facturas (en borrador) al guarda almacenes por medio de correo electrónico a la dirección: <a href="mailto:elenilsonportillo@fosalud.gob.sv">elenilsonportillo@fosalud.gob.sv</a> , dos días antes de la fecha de entrega acordada dentro del plazo acordado en la orden de compra, para su respectiva revisión y aprobación.</li><li>c) El ítem se entregará con el detalle siguiente:<br/>Rotulación y etiquetado de caja de almacenamiento (aplicara tanto a caja principal como caja individual de cada ítem) debiendo contener la siguiente información:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Nombre del producto en español (según el ítem).</li><li>b. Número de lote y serie (cuando aplique).</li><li>c. Fecha de esterilización.</li><li>d. Nombre del fabricante.</li><li>e. Condiciones de almacenamiento (cuando aplique).</li><li>f. Otras indicaciones del fabricante.</li><li>g. Leyenda "Propiedad del FOSALUD, Prohibida su venta" o "Propiedad. FOSALUD, Prohibida su venta".</li></ol></li></ol> <p>Toda la información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adherida y que no sea fácilmente desprendible, no se aceptarán fotocopias de ningún tipo. La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano.</p> |



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD



---

**DR. CARLOS EMILIO NUÑEZ SANDOVAL**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DEL**  
**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD**

Datos del administrador de orden de compra:

Nombre: Ing. Helmer Antonio Vázquez Ventura

Cargo: Colaborador Técnico de Equipos y Tecnologías de la Unidad de Medicamentos.

Tel. 2528-9700 Ext. 204

Correo electrónico: [helmervasquez@fosalud.gob.sv](mailto:helmervasquez@fosalud.gob.sv)